

BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁN LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES A LA PROMOCIÓN INTERNA, PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DE TÉCNICO DE SOPORTE Y ATENCIÓN A USUARIOS VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA M.P., S.A.U.

1. Denominación del Puesto: Técnico de Soporte y Atención a Usuarios.

2. Grupo profesional: Cuatro

3. Número de puestos que se ofertan: Dos

4. Adscripción del puesto:

- Área de Innovación y Política Tecnológica. Servicio Centro de Soporte Tecnológico. TIC

5. Sistema Selectivo: Concurso-Oposición

6. Requisitos de las personas aspirantes:

6.1. Tener la condición de personal fijo y acreditar una antigüedad mínima en la empresa de dos años.

6.2. Estar en posesión del título de Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico, Grado o equivalente. Asimismo, será de aplicación, en su caso, lo previsto en el apartado I.1 del Anexo I del vigente Convenio Colectivo.

6.3. Hasta tanto no se proceda a la adaptación de la clasificación profesional de los/as trabajadores/as de INPRO, de conformidad con lo previsto en el art. 22 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en los procedimientos de promoción interna que se promuevan, podrán optar a la cobertura de este puesto de trabajo aquellos/as trabajadores que estén en posición del título de Técnico Superior y acrediten una antigüedad de al menos 5 años en un puesto del Grupo profesional 3.

7. Fase de Concurso:

De conformidad con lo previsto en las Bases Generales del procedimiento, la fase de concurso consistirá en la valoración por parte del Tribunal de Selección, de la experiencia y capacitación profesional, la formación y perfeccionamiento y la titulación académica, según la siguiente puntuación:

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41004 Sevilla Tels. 954550852
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	FmmdTSDJ6+mM9CXj8BlqQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/05/2025 13:10:42
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FmmdTSDJ6+mM9CXj8BlqQA==		



7.1. Experiencia y capacitación profesional: Se valorará tanto la experiencia en la empresa como la capacitación adquirida por la persona aspirante acreditada por el tiempo dedicado al manejo y uso de las herramientas, técnicas, aplicaciones informáticas y sistemas necesarios para el desempeño de las funciones del puesto que se oferta. (Hasta un máximo de **7.5** puntos).

Por el tiempo de trabajo en la empresa, **0,01** puntos por mes hasta un máximo de **2,5** puntos.

Por el tiempo de trabajo en la empresa ocupando puestos de trabajo de se indican a continuación y que hayan requerido el uso de herramientas, técnicas, aplicaciones informáticas y sistemas que se requieren para el desempeño de las funciones en el puesto de trabajo al que se opta, **0,025** puntos por mes completo hasta un máximo de **5** puntos.

A los efectos de valorar la Capacitación profesional, se considerará el tiempo de desempeño de las funciones de los siguientes puestos de trabajo:

- Especialista de Mantenimiento de Sistemas y Redes
- Especialista de Mantenimiento

7.2. Cursos de Formación y perfeccionamiento: Por la participación en Cursos, Jornadas y Seminarios impartidos por Organismos Públicos y Privados, corporaciones de derecho público y organizaciones sindicales, con la correspondiente homologación por organismos públicos, siempre que versen sobre materias relacionadas directamente con las funciones del puesto, acreditados mediante el correspondiente Diploma, Certificado o Título expedido con especificación de horas. Certificaciones profesionales y másteres emitidos por organismos públicos y privados acreditados. Hasta un máximo de **1,75** puntos.

- a) Cursos de hasta 14 horas: 0,05 puntos
- b) Cursos de 15 a 29 horas: 0,10 puntos
- c) Cursos de 30 a 99 horas: 0,15 puntos
- d) Cursos de 100 a 199 horas: 0,25 puntos
- e) Cursos de 200 horas en adelante: 0,30 puntos
- f) Certificaciones profesionales: 0,35 puntos
- g) Grados Universitarios o equivalentes: 0,50 puntos
- h) Másteres propios: 0,60 puntos

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41004 Sevilla Tels. 954550852
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	FmmdTSDJ6+mM9CXj8BlqQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/05/2025 13:10:42
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FmmdTSDJ6+mM9CXj8BlqQA==		



7.3. Titulación: Se valorarán titulaciones académicas específicas relacionadas con las funciones del puesto al que se opta, de superior nivel a la requerida para el grupo profesional al que se encuentra adscrito el puesto de trabajo al que se opta, hasta una puntuación máxima de **0,75** puntos.

- a) Título de Doctor: 0,75 puntos.
- b) Título de Máster, Ingeniero, Licenciado o equivalente: 0,50 puntos.

Las titulaciones específicas a considerar son las siguientes:

- Grado en Ingeniería Informática o equivalente.
- Licenciado/a o Máster en Ingeniería Informática, Ingeniería en Informática, Licenciatura en Informática o equivalente.
- Doctor/a en Ingeniería Informática.

8. Fase de Oposición:

La fase de oposición constará de dos partes. Una primera consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de 1 hora, un cuestionario tipo test con 25 preguntas tanto teóricas como prácticas, donde las respuestas acertadas se valorarán con 1 punto, las no respondidas no penalizarán y las erróneas penalizarán 0,20 puntos negativos.

El examen tipo test determinará el **40 %** de la puntuación de la fase de oposición, es decir **4** puntos sobre **10**.

Dicho test será propuesto inmediatamente antes de su comienzo y versará sobre las siguientes materias:

TEMARIO

1. Software Base: Características y tipos.
2. Navegadores: Funcionalidades y características básicas.
3. El Portal Provincial: Principales funcionalidades y forma de acceso.
4. El Portal Provincial: Administración y gestión de usuarios.
5. Conocimientos básicos de herramientas de gestión de incidencias:
 - Gestor de incidencias GLPI.
6. La firma electrónica: Concepto, herramientas de firma electrónica.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41004 Sevilla Tels. 954550852
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	FmmdTSDJ6+mM9CXj8BlqQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/05/2025 13:10:42
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FmmdTSDJ6+mM9CXj8BlqQA==		



El examen tipo test determinará el 40 % de la puntuación de la fase de oposición, es decir 4 puntos.

La segunda parte de la fase de oposición consistirá en la elaboración de una memoria detallando las tareas realizadas así como el período de desempeño de las mismas y que pudieran estar relacionadas con las funciones del puesto de trabajo al que se opta, así como las herramientas y técnicas utilizadas. La memoria tendrá que estar validada por las personas responsables de los proyectos o servicios que se indican en la memoria.

Dicha memoria, que tendrá que ser defendida ante el Tribunal en un periodo máximo de 30 minutos, deberá tener una extensión máxima de 5 páginas con un apartado de resumen ejecutivo y resto con detalle de tareas realizadas ordenadas cronológicamente.

El Tribunal, valorará los siguientes aspectos:

- 1- Claridad y estructuración del contenido de la memoria.
- 2- Exposición oral y respuesta, en su caso, a las preguntas del Tribunal.
- 3- Detalle de las herramientas, técnicas y metodologías usadas en cada proyecto.
- 4- Aspectos destacables que valora el propio trabajador para la ejecución de las tareas desarrolladas.

La memoria y su defensa ante el Tribunal determinará el **60 %** de la puntuación de la fase de oposición, es decir **6** puntos.

La Gerente

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41004 Sevilla Tels. 954550852
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	FmmdTSDJ6+mM9CXj8BlqQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/05/2025 13:10:42
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FmmdTSDJ6+mM9CXj8BlqQA==		

